Asunción, 15 de Octubre de 2019

DICTAMEN Nº 25/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. *: Adquisición de Cámaras y Cubiertas*
MODALIDAD *: Contratación Directa Nº 25/2019*
ID Nº *: 361267*

Se realiza el análisis del llamado de la Contratación Directa Nº 25/19 para la **"Adquisición de Cámaras y Cubiertas",** convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, con ID Nº 361267, en base a las siguientes consideraciones:

1- ANTECEDENTES

1.1 - Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

1.2 - Resolución N° 62 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2019.-

1.3 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 56/2019 para el Rubro 390 "**Otros Bienes de Consumo**" por el monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), emitido por el Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4 - Acta de Apertura de Ofertas de la UOC de fecha 30/09/2019

1.5 – Carta de Invitación- Invitaciones- Acta y demás documentaciones.-

2- PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", respecto al procedimiento de Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **CENTRO DEL NEUMATICO**
- **AMERICA NEUMATICO**
- **NEUMATICOS ASUNCIÓN**
- **CAJA J GOMEZ S.R.L.**
- **IDICON S.A.**

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

De conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas, presentan su cotización de precio las firmas comerciales: **DYKAL S.A., TRANITAPUA S.R.L.JF IMPORTACIONES DE EDUARDO JAVIER FERRARI** siendo las mismas enunciadas en el acto de apertura.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representado en la siguiente tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.-

Mereles
del Comité

Lic. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

DESCRIPCIÒN	DYKAL S.A.	TRANSITAPUA S.R.L.	JF. Importaciones
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Cedula de Identidad	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Siguiendo con el proceso de Evaluación, y teniendo en cuenta que la adjudicación es por EL TOTAL se detalla a continuación el análisis respectivo, de las ofertas presentadas (según el formulario de oferta).

Precios ofertados ordenados de menor a mayor (IVA incluido.)

OFERENTES	Monto de la Oferta en Gs.
DYKAL S.A.	19.900.000.-
TRANS ITAPUA S.R.L.	20.900.000.-
JF Importaciones	21.100.000-

Como se puede observar en el cuadro que antecede la única oferta que se encuentra dentro del presupuesto es la firma DYKAL S.A. las demás superan la Disponibilidad Presupuestaria según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2.1- En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales la oferta de la firma DYKAL S.A. se encuentra dentro del rango de nuestros precios referenciales

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando B. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

3- Presentación de los requisitos de carácter formal, de la firma DYKAL S.A.Siendo esta la única oferta posible recomendada para la adjudicación modalidad de adjudicación POR EL TOTAL.

DESCRIPCION	Dykal S.A.
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
Experiencia solicitada en el PBC.	CUMPLE

4- A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de la firma citada en el cuadro anterior, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los mismos respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH., comunica textualmente como sigue: **"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como Pública"**

La Oferta, da cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados y, en general las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.-

Margen de Preferencia:

En cuanto al Certificado de Origen presentado no se ha presentado y no se tiene en cuenta para el presente proceso.

Considerando el precio cotizado que se adjunta en este dictamen, se verifica que la Empresa **DYKAL S.A.** presento el único costo que se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria y los mismos son de posible ejecución de acuerdo a lo detallado y aceptado por la Convocante a través de su Comité Evaluador.
Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de las empresas.
Experiencia: Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad, también se ha evaluado la experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas por las empresas presentadas en este proceso licitatorio

Capacidad Financiera: En cuanto a la capacidad financiera la Empresa DYKAL S.A., acredita su situación financiera con la presentación de los Balances de los años solicitados en el P.B.C., se ha considerado los índices, de a) Liquidez b) Endeudamiento c) Rentabilidad, en tal sentido dichos índices cumplen con lo requerido por lo que este Comité considera que la Empresa posee la capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones del presente llamado.

Bianca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Alexis Estigarribi
Miembro del Comité de Evaluac.
C.J.P.P.M.

5- CONCLUSIÓN:

- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **DYKAL S.A. Unica oferta que se encuentra de encuentra dentro del presupuesto,** Posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación de La Contratación Directa N° 25/19 ID N° 361267 para el llamado de "**Adquisición de Cámaras y Cubiertas" para la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.-**

6- PROPUESTA DE ADJUDICACION

- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° Numeral 3 Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la **DYKAL S.A con RUC 80068363-3** cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la misma es propuesta para su adjudicación por este Comité Evaluador, por el monto total de Gs.19.900.000-(Diecinueve Millones Novecientos Mil) I.V.A Incluido.

- Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Diaz

Abog. Alexis Estigariibia

Abog. Orlando Martínez

Sra. Blanca Mereles

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Asunción, 15 de Octubre de 2019

DICTAMEN Nº 25/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACION

***REF.** : Adquisición de Cámaras y Cubiertas*
***MODALIDAD** : Contratación Directa Nº 25/2019*
***ID Nº** : 361267*

Se realiza el análisis del llamado de la Contratación Directa Nº 25/19 para la **"Adquisición de Cámaras y Cubiertas",** convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, con ID Nº 361267, en base a las siguientes consideraciones:

1- ANTECEDENTES

1.1 - Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

1.2 - Resolución N° 62 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2019.-

1.3 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 56/2019 para el Rubro 390 "**Otros Bienes de Consumo**" por el monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones), emitido por el Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4 - Acta de Apertura de Ofertas de la UOC de fecha 30/09/2019

1.5 – Carta de Invitación- Invitaciones- Acta y demás documentaciones.-

2- PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", respecto al procedimiento de Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **CENTRO DEL NEUMATICO**
- **AMERICA NEUMATICO**
- **NEUMATICOS ASUNCIÓN**
- **CAJA J GOMEZ S.R.L.**
- **IDICON S.A.**

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

De conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas, presentan su cotización de precio las firmas comerciales: **DYKAL S.A., TRANITAPUA S.R.L.JF IMPORTACIONES DE EDUARDO JAVIER FERRARI** siendo las mismas enunciadas en el acto de apertura.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representado en la siguiente tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.-

Mónica Mereles
del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

DESCRIPCIÒN	DYKAL S.A.	TRANSITAPUA S.R.L.	JF. Importaciones
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Cedula de Identidad	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Siguiendo con el proceso de Evaluación, y teniendo en cuenta que la adjudicación es por EL TOTAL se detalla a continuación el análisis respectivo, de las ofertas presentadas (según el formulario de oferta).

Precios ofertados ordenados de menor a mayor (IVA incluido.)

OFERENTES	Monto de la Oferta en Gs.
DYKAL S.A.	19.900.000.-
TRANS ITAPUA S.R.L.	20.900.000.-
JF Importaciones	21.100.000-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Como se puede observar en el cuadro que antecede la única oferta que se encuentra dentro del presupuesto es la firma DYKAL S.A. las demás superan la Disponibilidad Presupuestaria según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2.1- En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales la oferta de la firma DYKAL S.A. se encuentra dentro del rango de nuestros precios referenciales

...ica Mereles
...bro del Comité

...n. Liliana C. Ruiz Díaz A.
...mbro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

3- Presentación de los requisitos de carácter formal, de la firma DYKAL S.A.Siendo esta la única oferta posible recomendada para la adjudicación modalidad de adjudicación POR EL TOTAL.

DESCRIPCION	Dykal S.A.
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
Experiencia solicitada en el PBC.	CUMPLE

4- A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de la firma citada en el cuadro anterior, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los mismos respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH., comunica textualmente como sigue: **"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como Pública"**

La Oferta, da cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados y, en general las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.-

Margen de Preferencia:

En cuanto al Certificado de Origen presentado no se ha presentado y no se tiene en cuenta para el presente proceso.

Considerando el precio cotizado que se adjunta en este dictamen, se verifica que la Empresa **DYKAL S.A.** presento el único costo que se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria y los mismos son de posible ejecución de acuerdo a lo detallado y aceptado por la Convocante a través de su Comité Evaluador.
Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de las empresas.
Experiencia: Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad, también se ha evaluado la experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas por las empresas presentadas en este proceso licitatorio

Capacidad Financiera: En cuanto a la capacidad financiera la Empresa DYKAL S.A., acredita su situación financiera con la presentación de los Balances de los años solicitados en el P.B.C., se ha considerado los índices, de a) Liquidez b) Endeudamiento c) Rentabilidad, en tal sentido dichos índices cumplen con lo requerido por lo que este Comité considera que la Empresa posee la capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones del presente llamado.

Lyca Mereles
del Comité

Abg. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

5- CONCLUSIÓN:

- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **DYKAL S.A. Unica oferta que se encuentra de encuentra dentro del presupuesto,** Posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación de La Contratación Directa Nº 25/19 ID Nº 361267 para el llamado de "**Adquisición de Cámaras y Cubiertas" para la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.-**

6- PROPUESTA DE ADJUDICACION

- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° Numeral 3 Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la **DYKAL S.A con RUC 80068363-3** cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la misma es propuesta para su adjudicación por este Comité Evaluador, por el monto total de Gs.19.900.000-(Diecinueve Millones Novecientos Mil) I.V.A Incluido.

- Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Abog. Alexis Estigariibia

Abog. Orlando Martínez

Sra. Blanca Mereles

Miembros del Comité de evaluación de ofertas